

PROVINCIA PENQUISTA

# Humedal Los Boldos de Chiguayante: proyectan para noviembre el ingreso de solicitud de declaratoria ante Ministerio

Cecilia Bastías Jerez  
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

“Un hito para Chiguayante”. Así lo describen el municipio, los vecinos y los distintos actores a cargo de reunir y estudiar la información para declarar el Humedal Los Boldos como humedal urbano.

Es por ello que se conformó una Mesa Técnica Municipal para trabajar en la metodología para concretar la declaración de este cuerpo de agua.

Dentro de los integrantes de esta mesa se encuentran Andrés Parra, director de Secplan Chiguayante; Carmen Fernández, arquitecta; Tadeo Orellana, ingeniero ambiental; Bastián Labraña, geógrafo; Leonardo Salinas, arquitecto; Marco Muñoz, director de obras; y Erwin Sepúlveda, director de Medio Ambiente en Chiguayante.

Actualmente, se está realizando el proceso de levantamiento de información, el cual perdurará hasta septiembre. Luego de eso, se espera terminar los informes y afinar detalles para ingresar la solicitud de declaratoria al Ministerio de Medio Ambiente, durante octubre y noviembre de 2024.

## Hito para Chiguayante

Carmen Fernández, arquitecta e integrante de la mesa técnica municipal para la declaratoria del Humedal Los Boldos, manifestó que “somos una comuna con conciencia y entorno natural que la acobia”.

Fernández aseguró que “esto es un paso enorme. Significa ir más allá de lo cotidiano, ir más allá de lo que nosotros vemos o sentimos. Significa respetar definitivamente una flora, una fauna y un cuerpo de agua que a veces es invisible para gran parte de la población”.

Yes que también significa un cambio en el paradigma cultural respecto a las políticas medioambientales que se tienen en la comuna chiguayantina.

Carmen Fernández comentó que representa un punto de partida para poder proteger otros espacios naturales dentro del territorio.

Así lo aseveró también Erwin Sepúlveda, director de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Chiguayante, manifestando que “estamos con el compromiso de in-

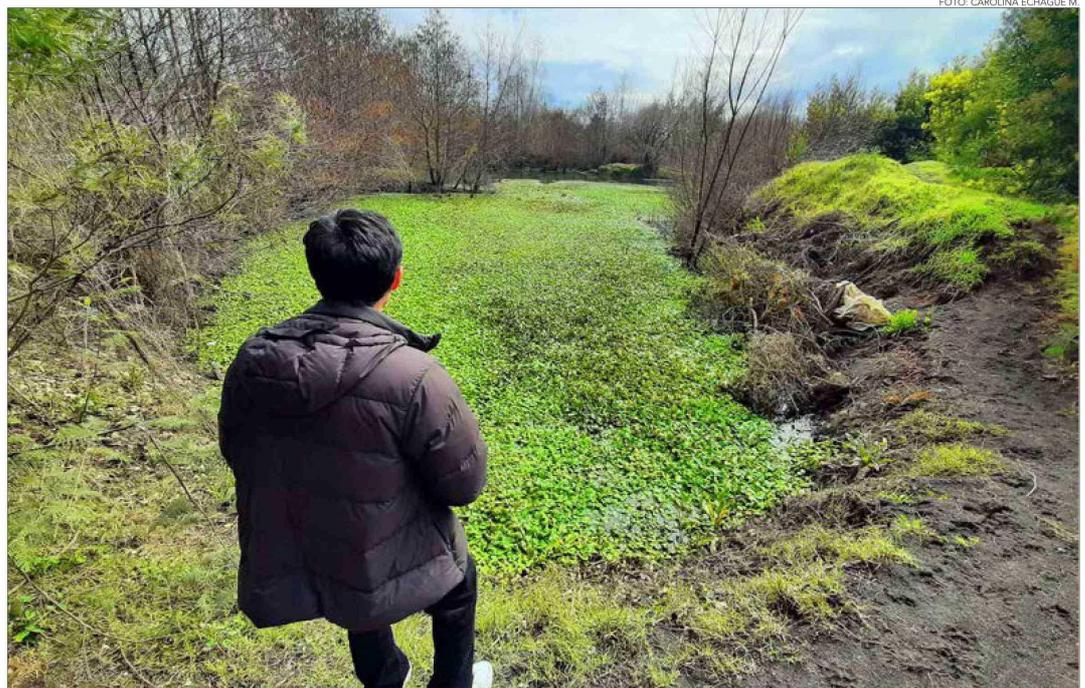


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

**Distintos actores sociales, entre organizaciones ambientales y municipales, trabajan en el levantamiento de información sobre las características de este cuerpo de agua para generar un informe y así avanzar en su protección de forma legal.**

ciar este trabajo realizado en el Humedal Los Boldos con otros cuerpos de agua en la comuna, como el estero en Leonera Vieja y evaluar si el cuerpo de agua en Cantera Lonco cumple los requisitos para poder declararlo como humedal urbano”, comentó Sepúlveda.

Asimismo, el director indicó que esto les permitirá proteger estos tres ecosistemas y la biodiversidad que estos poseen.

Por otro lado, Bárbara Cartes es representante de Defensa Ribera Norte, movimiento comunitario que se levantó por la necesidad de proteger el Humedal Los Boldos y el cuidado de la ribera del Río Biobío.

Hoy ven sus esfuerzos convirti-

dos en una realidad. “Sentimos mucha alegría. Un año después nos vemos complacidos, porque esto requería una política pública y un financiamiento estatal para que el levantamiento sea de forma profesional y represente una inversión”, aseguró Cartes.

“Queremos que se haga de una manera científica, para que la petición de declaratoria no rebote y sea aprobada apenas ingrese al ministerio”, concluyó la representante.

## Desarrollo actual

Tadeo Orellana, ingeniero ambiental e integrante de la mesa técnica para la declaración del humedal, explicó que el primer paso es

buscar el espejo de agua. Una vez que este se encuentra, se procede a definir el tipo de suelo.

“El primer paso es buscar el espejo de agua. Una vez que se encuentra te define el tipo de zona climática en las que estás, la cual puede ser árida, semiárida o húmeda. En este caso estamos en una zona húmeda. Después de eso, hay una serie de plantas que deberían estar en el humedal según la Guía de Campo para la Delimitación y Caracterización de Humedales Urbanos en Chile”, dijo.

Luego vienen las salidas a terreno para identificar si el cuerpo de agua es un río, pantano o lago, porque los ríos y vertientes también son humedales dentro de la legislación chilena.

Además, recordemos que según la Convención Ramsar, si se tiene agua durante más de 21 días en el año, ese suelo es considerado como humedal.

“Al reconocer el espejo de agua se procede con clasificar el tipo de vegetación que existe alrededor y ver si coinciden con la Guía de Campo”.

“Se traza un transecto desde el cuerpo de agua hacia afuera y así seguir viendo qué tipo de suelo es. Si tiene más del 50% de plantas hidrófilas, sigue siendo suelo de humedal”.

“Ahí tienes que seguir alejándote del punto principal que es el espejo de agua hasta que llegues a un terreno que no tiene características de humedal y ese sería tu límite”.

Asimismo, Orellana explicó que el Humedal Los Boldos tiene características estacionales. Esto quiere decir que en verano se transforma en un humedal palustre que se desconecta del río, mientras que en invierno es un humedal ribereño.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl